



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2002

RES.H.Nº 410-021

Expte. Nº 4.008/02

VISTO:

El presente expediente por el que se gestiona el pedido de licencia sin goce de haberes, formulado por la profesora MARTA VES LOSADA, en el cargo regular en que revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente solicita dicha licencia por razones personales, a partir del 01 de abril del corriente año y por el término de ocho (8) meses;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Escuela de Antropología y la aprobación del Consejo Directivo;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el respectivo Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

QUE a fs. 04) del presente expediente, la Dirección Académica de la Facultad, informa que la designación regular de la docente en el cargo que revista, tiene como fecha de vencimiento el 17 de diciembre del 2001;

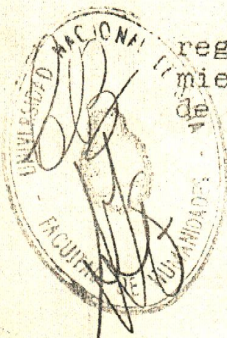
QUE la renovación de funciones en dicho cargo mediante concurso regular, se encuentra contemplado en el Plan de Concursos previsto para el presente período lectivo;

QUE la Escuela de Antropología, notifica de tal situación a la profesora Ves Lozada, y solicita su decisión respecto a la condición del cargo en el que se otorgará la licencia;

QUE la docente da su acuerdo para revistar en condición interina al momento del otorgamiento de la misma, hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular;

QUE por lo expuesto, corresponde dar de baja su condición regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, y prorrogar las funciones en el mismo con carácter de interino, a partir de hacer efectiva la citada licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 410-02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 26/02/02)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Prof. MARTA VES LOSADA DNI.Nº 11.077.998, en su condición regular y PRORROGAR las funciones que desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en caracter INTERINO, a partir de hacer efectiva la licencia solicitada.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la docente mencionada, licencia sin goce de haberes en el cargo que revista, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en condición interina, la que se hará efectiva a partir del 01 de abril del presente año y por el término de ocho (8) meses.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la licencia concedida en el artículo anterior, se encuentra contemplada en el Cap.V,Art.15º,inc.c) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que se notificará a la profesora Ves Lozada, la fecha en que deberá presentarse a registrar su inscripción para el concurso de referencia.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

